

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES  
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CS-02-2021

En la ciudad de Palmira, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2021, en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., se reunieron los miembros del Comité Estructurador y Evaluador para dar respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones dentro del proceso de Convocatoria CS-02-2021, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE**"

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., publicó el pliego de condiciones el día 18 de mayo de 2021, y según el cronograma de dicho proceso corrió el término para que los interesados presentarán observaciones entre los días 18 de mayo de 2021 hasta el día 20 de mayo de 2021, hasta las 2:00 P.M., tiempo en el cual se recibieron dos observaciones al mismo; a continuación, se transcriben las observaciones presentadas y se da respuestas a cada una de ellas.

**OBSERVACION No. 1: Rad. 061, Hora: 3:55 P.M.**  
**PROPONENTE ING. JOHN JAMES PELAEZ G. Especialista en Auditoria de Sistemas**

I.

Como interesado en participar en el proceso en mención, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicio de alquiler o arrendamiento de alquiler de equipos de cómputo en lo referente a hardware y software", solicito de la manera más atenta y cordial se dé respuesta a las siguientes observaciones:

- Informar en caso de presentarse empresas pertenecientes al REGIMEN SIMPLIFICADO, el proceso de evaluación de las ofertas se hará antes de IVA sin tener en cuenta este impuesto o solo se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta más económica.

**RESPUESTA No. I.** El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 15.438.788.) IVA INCLUIDO**, por lo tanto, la oferta económica no deberá exceder dicho valor. No obstante, para efectos de evaluar la oferta económica, la entidad tendrá en cuenta el menor valor total ofrecido antes de IVA. Por lo tanto, la modificación del anexo N° 2 del pliego de condiciones "propuesta económica" se verá refleja mediante adenda.

II.

- Permitir presentar propuestas vía correo electrónico, toda vez y teniendo en cuenta la situación de orden público por la que está atravesando el país, por el paro nacional que se presenta desde el 28 de abril de 2021 y los respectivos bloqueos en las vías, lo que dificulta el desplazamiento seguro y el cual incide en la probabilidad de no llegar a tiempo y en los horarios establecidos por la entidad para la presentación de propuestas, igualmente solicito tener en cuenta el tercer pico de contagio por el COVID-19 por el que estamos atravesando y en la que el Gobierno Central dispuso medidas para evitar el contagio y mitigar la propagación del virus, por medio de la presentación virtual de propuestas.

**RESPUESTA No. II.** La entidad considera procedente atender este punto de la observación, situación que se verá reflejada en la adenda.

III.

- Especificar si los equipos de cómputo a alquilar deben ser equipos NUEVOS o se pueden ofrecer equipos USUADOS corporativos de marca reconocida en el mercado, repotenciados tipo AAA, con su respectiva garantía, licencia de software y soporte.

**RESPUESTA No. III.** La entidad considera procedente atender este punto de la observación, por lo tanto, aclara que los equipos objeto de contratación pueden ser equipos usados siempre y cuando estén en perfecto estado de funcionamiento.

**IV.**

- Especificar el tamaño en pulgadas de los monitores requeridos en los equipos de cómputo.

**RESPUESTA No. IV.** La entidad considera procedente atender este punto de la observación, por lo tanto, se verá reflejada esta situación en la adenda.

**V.**

- No exigir una marca determinada de los equipos de cómputo, tal como está establecido en el pliego de condiciones, y en la cual hacen referencia a equipos marca DELL, ya que esto estaría violando el principio de transparencia e igualdad de participación de otros fabricantes.

**RESPUESTA No. V.** La entidad considera procedente atender este punto de la observación, situación que se verá reflejada en la adenda.

**VI.**

- En el caso que se permita presentar equipos USADOS tipo AAA, solicito de la manera más atenta, se permita ofrecer equipos de cómputo con monitores de otras marcas diferentes al de las CPU, ya que estos equipos en la mayoría de casos no cuentan con pantalla de la misma marca, pero si viene con pantallas de marcas reconocidas en el mercado como son LG, SAMSUNG, ACER, HP.

**RESPUESTA No. VI.** La entidad aclara que, en el pliego de condiciones, no se estableció ni condicionó, que los equipos de cómputo tengan monitores y CPU de la misma marca.

**VII.**

- Especificar la generación requerida de los procesadores de los equipos de computo requeridos.

**RESPUESTA No.** La entidad considera procedente atender este punto de la observación, situación que se verá reflejada en la adenda.

**OBSERVACION No. 2: Rad. 062, Hora: 4:06 P.M.**

**PROPONENTE ING. JOHN JAMES PELAEZ G. Especialista en Auditoria de Sistemas**


Como interesado en participar en el proceso en mención, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicio de alquiler o arrendamiento de alquiler de equipos de cómputo en lo referente a hardware y software", solicito de la manera más atenta y cordial se dé respuesta a las siguientes observaciones:

- No exigir REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP, ya que el presupuesto asignado para este proceso es el valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 15.438.788.) IVA INCLUIDO, valor que califica el proceso en MINIMA CUANTIA, y el cual NO es de carácter obligatorio la exigencia de este documento.

**RESPUESTA A OBSERVACION No. 2.** La entidad no considera procedente atender esta solicitud en razón a que el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., es una empresa de economía mixta, por lo tanto, nos regimos bajo nuestro propio Manual de Contratación, el cual nos permite establecer los requisitos que consideremos pertinentes solicitar en el proceso contractual.

Dado en Palmira a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR**

COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TÉCNICO
 <b>GINA LINETH GUZMÁN FRANCO</b> Directora Servicios Administrativos	 <b>LUZ NUBIA MURILLO MEJÍA</b> Directora Financiera	 <b>MIYER RAMIRO QUEVEDO CAMACHO</b> Coordinador de Sistemas